



Río Grande, 09 de Septiembre de 2.011.

Visto:

La Carta Orgánica

La Ordenanza N° 2493/2008

Decreto Municipal N° 558/2009

La Nota N° 034/2011 Letra: T.C.M.R.G – Presidencia

El Acta T.C.M. N° 41/2011

Considerando:

Que en virtud de la Nota N° 034/2011, Letra: TCMRG - Presidencia el C.P. Labroca José propone crear la escala de viáticos propia del organismo de control, y en consecuencia dejar sin efecto la adhesión al Decreto Municipal N° 558/2009,

Que en virtud de las facultades otorgadas por la Carta Orgánica y del art. 3° del Decreto Municipal N° 558/2009 que faculta a realizar la propia escala de viáticos,

Que es necesario actualizar los montos que se abonan en concepto de viáticos, los cuales fueron fijados mediante el citado Decreto, teniendo en cuenta la variación de los costos de alojamiento y racionamiento, resulta indispensable adecuar los importes que se liquidan en concepto de viáticos para el cumplimiento de comisiones de servicios,

Que la Fiscalía Legal del Tribunal de Cuentas Municipal ha tomado la intervención que le compete,

Que los suscriptos están facultados para el dictado del presente acto administrativo en virtud del art. 10 del Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas Municipal en el Anexo I,

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE


ARTICULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO la adhesión en el ámbito del Tribunal de Cuentas del Municipio de Río Grande el Decreto Municipal N° 558/2009.

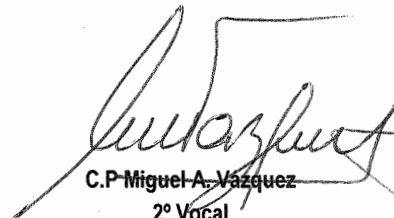
ARTICULO 2°.- FIJAR la escala de liquidación de viáticos y las respectivas reglas de asignación, para el personal y autoridades del organismo de control conforme obra en el Anexo I que se acompaña a la presente.


ARTICULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.



RESOLUCION T.C.M. Nº 262 / 2011


Dra. María Rosa Muclaccio
1º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


C.P. Miguel A. Vázquez
2º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


C.P. José D. Labroca
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal



ANEXO I – RESOLUCIÓN TCM N° 262 /2011

ESCALA DE LIQUIDACIÓN DE VIÁTICOS

Presidente TCM	\$700.00
Vocales	\$700.00
Fiscales	\$600.00
Relatores	\$500.00
Personal Categoría 23 y 24	\$500.00
Personal Categoría 10 a 22	\$290.00

Dra. María Rosa Muciaccio
1ºVocal
Tribunal de Cuentas Municipal

C.P Miguel A. Vázquez
2º Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal

C.P. José D. Labroca
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal

